

227258



5 cida, inmediatos, de sus tonalidades brillantes, incapaces de resistir la consecuencia de un uso diario, de tal modo, que, desluciendo toda su superficie rapidísimamente, determinábase, "a fortiori", su desaparición definitiva, dejando al descubierto la propia substancia del objeto barnizado o abrigantado por tan primitivos medios.

10 La sencillez de este nuevo procedimiento, que pretende ampararse en buen orden de ley, no empece la novedad auténtica de su creación, que, aparte de existir realmente, viene, además, muy calificada, por cuanto - sin llegar a segundo término la línea artística - , discurre según directrices de un elaborado, que, sin duda alguna, reviste características especiales, en las que se unan
15 la efectividad práctica y el exponente estético, en conjunción de acierto final. Ello quiere decir, que, el nuevo procedimiento que ha de ampararse legalmente, ofrecerá, como final del proceso de creación a que dá lugar, producto de la más alta exponentia en lo artístico, y,
20 a mayor abundamiento, de insuperable efectividad práctica.

Seguitamente se describe el proceso ejecutivo que pretende ampararse por la presente patente de invención.

25 Trátase, en suma, de un procedimiento químico-mecánico, que permite fijar el elemento decorativo - esto es, el nacarado que determina la semejanza de los de similar con las perlas naturales - sobre soportes de resina sintética, impidiendo eventualidades de desintegración, de tal modo, que, el soporte y elemento decorador, quedan formando un cuerpo único.



227258

la primera etapa del proceso operativo consiste en la obtención del "núcleo" de la perla artificial. A este fin, habrá de utilizarse resina sintética, que, debidamente prensada, o, mediante su inyección en moldes "ad hoc", genera, en la forma y tamaño que se desea en cada ocasión y circunstancias, el referido "núcleo" o "soporte", con exacta semejanza volumétrica a la de una perla natural.

la segunda etapa del proceso operativo consiste en el tratamiento del predicho "núcleo" o "soporte" por una solución de resina sintética en benzol, que ^{se/} pigmenta suficientemente mediante óxido de cinc, y, la cual se destina a ejercer funciones aislantes bien específicas. Así, pues, la susodicha solución aislante actúa, a su vez, como disolvente de la capa superficial del "núcleo", llegando a formar un solo cuerpo con él, y, endureciendo de tal manera la totalidad de su superficie, que, sin otras manipulaciones, la deja en condiciones insuperables para recibir la capa decorativa final.

la tercera etapa del tan repetido proceso operativo se reduce a la inmersión del "núcleo" o "soporte" - una vez tratado, según el proceso que se describe en la etapa anterior - , en un baño que contiene una solución de esencias de oriente.

Como habrá podido observarse, la ubicación de una capa aislante, entre el "núcleo" o "soporte" y la sustancia decorativa, según queda descrito de anterioridad, evita la forzosa reacción química que habría de producirse al tomar contacto la materia plástica de aquél



227258

con el colodión del referido elemento o medio decorati-
vo. Tanta importancia tiene la ubicación de la referida
capa aislante, que, si no aplicarse, se produciría un
arrugamiento del "núcleo" o "soporte", al efectuarse su
5 inmersión en una solución de esencias de oriente. No pue-
de ofrecer, pues, duda alguna la novedad indiscutible de
la segunda etapa del proceso operativo respecto de cuan-
tos venían practicándose hasta el día, pues, si los pro-
cedimientos conocidos de anterioridad se desarrollaban,
10 asimismo, en varias etapas ejecutivas, no es menos cier-
to que, lo que se pretende amparar por esta Patente de
Invención, ofrece ataques químicos e intervenciones tér-
micas, desconocidas, por completo, en su detalle y en su
totalidad hasta el día.

15 Y si a todo cuanto se expresa anteriormente se añade,
que, mediante este proceso de fabricación, la manufactura
de perlas artificiales se abarata considerablemente, al
tiempo que reduce su peso, y, por fin, logra beneficio
de tanta importancia como el de su enorme resistencia,
20 que las hace irrompibles - contra la fragilidad de las
que se visan construyendo con vidrio, por regla general -
es bien visto que la presente creación ostenta todos
cuantos requisitos hacen viable la demanda para ella de
una protección de ley.

25 Determinadas por tanto suficientemente las finalidades pri-
vativas de esta Patente de invención sólo resta añadir,
que su forma, podrá variar en sus detalles y cuando no resulten
esviviados el objeto y base de lo que es fundamento y
existencia de su propia creación.

227258



NOTA

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria, se REIVINDICA:

5 1ª.- Un nuevo procedimiento para la fabricación de perlas artificiales, que se caracteriza porque el núcleo o soporte de las propias, constituido por una resina sintética, procesada o inyectada, se somete al ataque de una solución de otra resina sintética en bencol, pigmentada suficientemente mediante óxido de zinc, con ejercicio
10 de funciones aislantes bien específicas.

2ª.- Un procedimiento para la fabricación de perlas artificiales, según lo reivindicado en el punto anterior, que se caracteriza por la absoluta conjugación entre la capa superficial del núcleo o soporte y una solución de
15 resina sintética en bencol, pigmentada mediante óxido de zinc, cuando ésta ataca a quísla, a efectos de conseguir funciones aislantes, hasta formar un solo cuerpo, cuya superficie se endurece, sin perjuicio de un aislamiento total, hasta quedar en condiciones de recibir una capa
20 decorativa final.

3ª.- Un procedimiento para la fabricación de perlas artificiales, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizado porque, mediante el ataque al referido núcleo o soporte de las perlas artificiales por
25 una solución de resina sintética en bencol, pigmentada mediante óxido de zinc, se hace posible un perfecto marcado de las propias, por su inmersión en baño de esencias de oriente, sin peligro alguno de arrugamiento o



227258

granulaciones del tan mentado núcleo o soporte.

4^a.- "Un procedimiento para la fabricación de perlas artificiales".

5 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, y a los fines que se han especificado.

Consta esta Memoria de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 1 de Mayo de 1950

FRANCISCO PEREZ FÁ

p.a.